

Requieren a alcaldías informes sobre la operación de los programas sociales

OMAR DÍAZ

A unas horas del arranque de las campañas para la Jefatura de Gobierno, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requirió a alcaldías informar cuántos programas sociales operan.

Mediante un oficio, con fecha del 27 de febrero del cual EL UNIVERSAL posee una copia, solicitó remitan la información de los programas sociales y acciones institucionales que actualmente implementan o realizarán hasta el 2 de junio.

Deberán incluir la fecha de inicio y su publicación en la *Gaceta Oficial*, tal como lo establecen los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Esa disposición obliga a las dependencias locales a entregar al IECM información sobre aquellos programas que estén en ejecución hasta el día de la jornada electoral; reglas de operación y acciones institucionales o normas que los regulen; calendario de entrega de apoyos, el padrón de personas beneficiarias y de operadoras de dichos programas.

“Es oportuno precisar que, en caso de que no se atienda el requerimiento formulado, esta autoridad electoral estará en condiciones de proceder en términos de lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de los Lineamientos, que establecen que cualquier inobservancia podrá ser conocida a través del trámite y sustanciación del procedimiento especial sancionador competencia del instituto, con independencia de las vistas a que haya lugar por las responsabilidades administrativas o penales que se desprendan de las conductas denunciadas o identificadas”, precisa el documento del IECM.

Precisó que cuatro alcaldías han informado que operan 52 programas y acciones sociales, seis dependencias de gobierno dieron a conocer que tienen un total de 24, y un fideicomiso indicó que implementa cuatro ayudas sociales.

Las alcaldías requeridas fueron Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Azcapotzalco, Cuauhtémoc,

Benito Juárez, Tlalpan, Coyoacán y Xochimilco.

Las demarcaciones que compartieron información sobre sus programas sociales son Álvaro Obregón, Milpa Alta, Miguel Hidalgo y Tláhuac.

En tanto, las secretarías que cumplieron con el IECM son Gobierno, Inclusión y Bienestar, Medio Ambiente y Pueblos y Barrios. Asimismo, el DIF, el Instituto de la Juventud y el Fideicomiso Bienestar Educativo informaron al respecto.

Por ejemplo, Álvaro Obregón tiene 22 programas entre los que destacan: Juntos por la Educación en Álvaro Obregón 14, Apoyo Alimentario para las celebraciones decembrinas, Apoyo para servicios funerarios en Álvaro Obregón 2024, Estancias Infantiles, Contigo Vecina 2024, y Reincorporación de Núcleos Familiares en Situación de Violencia 2024. ■

OFICIO DEL IECM

“En caso de que no se atienda el requerimiento formulado, esta autoridad estará en condiciones de proceder en términos de lo dispuesto en los artículos 38 y 39 (...)”



2024-02-28

IECM instrumenta medidas para blindar PREP y Conteos Rápidos

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/2/28/iecm-instrumenta-medidas-para-blindar-prep-conteos-rapidos-581855.html>

Con el objetivo de visibilizar la integridad y transparencia en los procesos electorales y fortalecer y la confianza en las instituciones, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega participó en la mesa de diálogo: "Acciones preventivas en materia de blindaje electoral".

En marco del ciclo: Políticas públicas y gobierno, organizado por la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, de la Secretaría del Bienestar, el Consejero Electoral recordó que en la capital del país, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se renovarán la Jefatura de Gobierno, las diputaciones al Congreso local y las alcaldías con sus respectivas concejalías.

En este sentido, describió las medidas de seguridad implementadas por el IECM durante cada etapa del proceso electoral para garantizar el ejercicio libre del voto, el día de la jornada comicial el próximo 2 de junio.

¿Cuáles son las medidas implementadas?

Entre las medidas adoptadas por el IECM para fortalecer la transparencia e integridad electoral se encuentra el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los Conteos Rápidos, así como los Cómputos Distritales.

En el caso del PREP y los Cómputos Distritales, detalló que el Instituto cuenta con "capas de seguridad" para proteger el sistema informático institucional contra ataques externos que busquen alterar los resultados.

Agregó que, en su diseño e instrumentación, se utilizan canales de comunicación seguros, exclusivos para transmitir dicha información y garantizar el funcionamiento de estos sistemas.

Entre las medidas que se han adoptado, mencionó los candados y las medidas de seguridad en la documentación y materiales electorales, para asegurar y garantizar el voto de la ciudadanía.

Indicó que este año, el IECM en colaboración de Talleres Gráficos de México, producirá más de 25 millones de documentos electorales y auxiliares, para distribuirlos en las casi 14,000 casillas que se instalarán para recibir los votos.

En cuanto a los materiales electorales recordó que las urnas electorales del IECM son completamente transparentes, con el fin de que la ciudadanía tenga certeza de que están completamente vacías y sólo se depositarán los sufragios de las personas que llegan a la casilla a votar.

Una actividad fundamental del Proceso Electoral, refirió, es la cadena de custodia, en donde el INE y el IECM trabajan de manera conjunta para elaborar un diagnóstico que permita determinar las necesidades de espacio y distribución, para que, una vez cerradas las casillas y contados los votos el día de la jornada electoral, se agilicen las tareas de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales.

Responde preguntas de electores

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos respondió a las preguntas planteadas a través de las redes

sociales y recordó que el próximo 1 de marzo inicia el periodo de campañas electorales a la Jefatura de Gobierno, por lo que las y los contendientes tendrán que atender las disposiciones electorales en materia de propaganda electoral.

En su ponencia, enumeró las acciones que deben atender las personas servidoras públicas durante este periodo y la jornada electoral, entre las que se encuentra la suspensión de la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental.

Además, no podrán operar programas sociales o acciones institucionales cuyas reglas de operación y calendarización no se hubieran aprobado previamente, ni podrán crearse nuevos programas sociales.

Asimismo, quienes compitan por un cargo público, en ningún caso podrán asistir a eventos en los que se entreguen beneficios derivados de la implementación y ejecución de programas sociales y/o acciones institucionales.

2024-02-28

Ponen medidas para blindar PREP y Conteos Rápidos en CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/ponen-medidas-para-blindar-prep-y-conteos-rapidos-en-cdmx/>

Por Diana Salas

Con el objetivo de visibilizar la integridad y transparencia en los procesos electorales y fortalecer y la confianza en las instituciones, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega participó en la mesa de diálogo: "Acciones preventivas en materia de blindaje electoral".

En marco del ciclo: Políticas públicas y gobierno, organizado por la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, de la Secretaría del Bienestar, el Consejero Electoral recordó que en la capital del país, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se renovarán la Jefatura de Gobierno, las diputaciones al Congreso local y las alcaldías con sus respectivas concejalías.

En este sentido, describió las medidas de seguridad implementadas por el IECM durante cada etapa del proceso electoral para garantizar el ejercicio libre del voto, el día de la jornada comicial el próximo 2 de junio.

Entre las medidas adoptadas por el IECM para fortalecer la transparencia e integridad electoral se encuentra el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los Conteos Rápidos, así como los Cómputos Distritales.

En el caso del PREP y los Cómputos Distritales, detalló que el Instituto cuenta con "capas de seguridad" para proteger el sistema informático institucional contra ataques externos que busquen alterar los resultados.

Agregó que, en su diseño e instrumentación, se utilizan canales de comunicación seguros, exclusivos para transmitir dicha información y garantizar el funcionamiento de estos sistemas.

Entre las medidas que se han adoptado, mencionó los candados y las medidas de seguridad en la documentación y materiales electorales, para asegurar y garantizar el voto de la ciudadanía.

2024-02-29

Instrumenta IECM medidas para blindar PREP y Conteos Rápidos: Consejero Ernesto Ramos Mega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/instrumenta-iecm-medidas-para-blindar-prep-y-conteos-rapidos-consejero-ernesto-ramos-mega/>

6 total views

, 1 views today

>> La mesa de diálogo se puede ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=FhlNw9miewc>

Con el objetivo de visibilizar la integridad y transparencia en los procesos electorales y fortalecer y la confianza en las instituciones, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega participó en la mesa de diálogo: "Acciones preventivas en materia de blindaje electoral".

En marco del ciclo: Políticas públicas y gobierno, organizado por la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, de la Secretaría del Bienestar, el Consejero Electoral recordó que en la capital del país, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se renovarán la Jefatura de Gobierno, las diputaciones al Congreso local y las alcaldías con sus respectivas concejalías.

En este sentido, describió las medidas de seguridad implementadas por el IECM durante cada etapa del proceso electoral para garantizar el ejercicio libre del voto, el día de la jornada comicial el próximo 2 de junio.

Entre las medidas adoptadas por el IECM para fortalecer la transparencia e integridad electoral se encuentra el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los Conteos Rápidos, así como los Cómputos Distritales.

En el caso del PREP y los Cómputos Distritales, detalló que el Instituto cuenta con "capas de seguridad" para proteger el sistema informático institucional contra ataques externos que busquen alterar los resultados.

Agregó que, en su diseño e instrumentación, se utilizan canales de comunicación seguros, exclusivos para transmitir dicha información y garantizar el funcionamiento de estos sistemas.

Entre las medidas que se han adoptado, mencionó los candados y las medidas de seguridad en la documentación y materiales electorales, para asegurar y garantizar el voto de la ciudadanía.

Indicó que este año, el IECM en colaboración de Talleres Gráficos de México, producirá más de 25 millones de documentos electorales y auxiliares, para distribuirlos en las casi 14,000 casillas que se instalarán para recibir los votos.

En cuanto a los materiales electorales recordó que las urnas electorales del IECM son completamente transparentes, con el fin de que la ciudadanía tenga certeza de que están completamente vacías y sólo se depositarán los sufragios de las personas que llegan a la casilla a votar.

Una actividad fundamental del Proceso Electoral, refirió, es la cadena de custodia, en donde el INE y el IECM trabajan de manera conjunta para elaborar un diagnóstico que permita determinar las necesidades de espacio y distribución, para que, una vez cerradas las casillas y contados los votos el día de la jornada electoral, se agilicen

las tareas de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales.

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos respondió a las preguntas planteadas a través de las redes sociales y recordó que el próximo 1 de marzo inicia el periodo de campañas electorales a la Jefatura de Gobierno, por lo que las y los contendientes tendrán que atender las disposiciones electorales en materia de propaganda electoral.

En su ponencia, enumeró las acciones que deben atender las personas servidoras públicas durante este periodo y la jornada electoral, entre las que se encuentra la suspensión de la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental.

Además, no podrán operar programas sociales o acciones institucionales cuyas reglas de operación y calendarización no se hubieran aprobado previamente, ni podrán crearse nuevos programas sociales.

Asimismo, quienes compitan por un cargo público, en ningún caso podrán asistir a eventos en los que se entreguen beneficios derivados de la implementación y ejecución de programas sociales y/o acciones institucionales.